

Ministerio de Educación, Ciencia y Teonología Universidad Teonológica Nacional

Rectorado



Buenos Aires, 17 de marzo de 2005.

VISTO la Resolución Nº 478/04, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Bahía Blanca, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de material bibliográfico, ofrecida por el Ing. Ricardo Volpe, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 16 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Bahía Blanca en su Resolución N° 478/04 por un monto total de SESENTA Y NUEVE PESOS (\$ 69.-).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional al Ing. Ricardo Volpe, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro General de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Bahía Blanca (Departamento de



Ministerio de Educación, Ciencia y Teonología Universidad Teonológica Nacional

Rectorado

///...

AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Patrimonio) a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 144/2005



Ing. HEGTOR CARLOS BROTTO
Rector

Morting: HECTOR RENÉ GONZÁLEZ Secretario Académico y de Planeamiento